ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**FERNANDA ARACELLY ROMERO GUZMÁN**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**36.952.208**	CONTRATO No.	**831-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2021**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**TUMACO - ARN NARIÑO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Se diligencian formatos de desistimiento de discapacidad, caracterización de COVID-19, seguimiento al plan nacional de vacunación contra COVID-19 a través de instrumento, entrevistas sociolaborales,formulación de proyectos productivos diligenciamiento digital y en físico de planillas del mes de junio, diligenciamiento de actas y FUID. Asistencia a las siguientes reuniones: 2 de junio, entrenamiento reincorporación grupo 2, 4 de junio de 2021, propuesta de cultura organizacional y socialización del Decreto 466 de 2021, 8 de junio de 2021 socialización de resultados de bateria psicosocial, 9 de junio, encuentro para el fortalecimiento de capacidades en enfoque de género, 10 de junio de 2021, seguimiento reincorporación, 11 de junio de 2021 charla manejo de las emociones, procesos de adaptación y estilos de afrontamiento, taller 1 publicidad digital, 17 de junio, capacitación solicitantes de proyectos productivos - porta firma, 18 de junio 2021, alineación ARN 2021,seguridad y salud en el trabajo, taller digital de fotografía, 21de junio de 2021, compromisos componente de salud, 24 de junio 2021 mesa de verificación proyectos productivos, 25 de junio de 2021 mesa de verificación proyectos productivos.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Teniendo en cuenta la población asignada se realiza gestión para el desarrollo de proyectos productivos priorizados, fidelización de la información de las PR en el sistema del mes de junio, seguimiento a las metas planteadas en proyecto de vida, orientación en salud, familia y nuevas masculinidades. De igual manera el seguimiento de 19 proyectos productivos individuales. Los participantes atendidos se identifican de la siguiente manera: 14 mujeres una lactante y una mujer indígena, 36 hombres.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARCEP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizó con los y las participantes, fortalecimiento de iniciativas para desarrollar proyectos productivos, se trabaja sensibilización frente a la implementación de nuevas masculinidades (roles) y se utiliza las preguntas de instrumento para identificar factores de riesgo por COVID-19, al igual que minimizar factores de riegos por presencia de grupos locales al margen de la ley. Y acompañamiento en desarrollo de talleres digitales, de los cuales se comparte la grabación de cada taller y las PR retroalimentan con la entrega del trabajo asignado.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se realiza seguimiento de primera y segunda dosis de la vacuna por COVID-19, cumpliéndose en su totalidad inmunización de 3 participantes adultos mayores, solicitud de cita para acceder a pomeroy, se realizan entrevistas sociolaborales, búsqueda de proveedores, socialización de proyectos ante la mesa de viabilidad, atención de traslados, respuesta a solicitudes y gestión de portabilidad en salud a las PR en proceso de traslado, seguimiento de casos para primera y segunda dosis de vacuna por COVID-19.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	En el municipio de Tumaco se facilita el acceso a inscripciones de talleres de marketing digital, la gestión para la respectiva inscripción de 20 participantes. Además, del respectivo acompañamiento de los pasos y gestión para acceder al beneficio de proyecto productivo individual, en especial de búsqueda de proveedores y orientación socio ocupacional con los participantes que solicitan la implementación de proyecto productivo. Por otra parte, se socializa con las PR modalidad subsidiada de arriendo
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se llevo a cabo fortalecimiento de proyectos productivos, para sostenibilidad y progreso financiero. Se orienta la planeación de proyectos productivos y se orienta acompañamiento para capitalización o reestructuración financiera de PPI que no estan en funcionamiento. Se realiza, retroalimentación de base de datos de reincorporación, también se fortalece el componente comunitario, se trabaja el tema de nuevas masculinidades.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se trabaja con el 90% de la población acciones para fortalecer los vínculos familiares, manejo de protocolo por COVID 19, incluyendo material de piezas comunicativas de forma virtual, se refuerza la imagen y visibilización de las unidades de negocio de las PR. Se comparten clases grabadas al igual que piezas comunicativas de ejemplo para el manejo de CANVA y fotografía básica.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realiza visita a secretaria de salud para realizar acuerdo de atención a la comunidad en el casco urbano y el respectivo seguimiento y sistematización de las acciones realizadas en salud, a través de la dinámica de jornadas extramurales. Gestión con la personería, para la respectiva declaración de victimas de dos PR en el programa de camino diferencial.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**FERNANDA ARACELLY ROMERO GUZMÁN**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**36.952.208**	CONTRATO No.	**831-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2021**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**TUMACO - ARN NARIÑO**		

9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se realiza atención y seguimiento a los participantes, orientándoles a mantenerse al margen de la ilegalidad y priorizar su nuevo estilo de vida, al lado de sus familias. Participantes sensibilizados ante los procesos de participación, cumplen los acuerdos pactados del mes para dar respuesta a acciones planeadas por la ARN. De manera específica, la retroalimentación del mes de junio acerca del auto cuidado y gestión de la estabilidad de financiera, debido al cierre de unidades de negocio, como secuela del Paro Nacional.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	se realiza atención y seguimiento de los participantes, de acuerdo a las metas planeadas en proyectos productivos, con la aplicación de entrevista socio laboral, planeación de nuevos proyectos productivos y acompañamiento en crecimiento financiero. Se da cumplimiento a la inmunización, de adultos mayores y se desarrolla taller para jovenes acerca de nuevas masculinidades.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el periodo de se de junio se dió cumplimiento a las actividades y obligaciones establecidas, unas por el contrato y otras asignadas por el supervisor. Se manifiesta custodia y el respectivo tratamiento de la información, información que se sube a la plataforma de acuerdo a los tiempo especificado en este mes.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	se orienta a las PR interesadas en proyectos productivos a definir el área de inversión y determinar la búsqueda de proveedores y los respectivos documentos para visibilizar la viabilidad de cada proyecto. Entrega de soportes en medio físico a la asesora de proyectos productivos, al igual que entrega de planillas en medio físico y magnético de las respectivas atenciones realizadas a las PR, también se lleva a cabo diligenciamiento de actas y FUID en carpeta compartida.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Participación activa en las reuniones virtuales, asistir de manera presencial de acuerdo al segumiento de talento humano de ARN, poniendo en practica protocolo COVID-19.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se desarrollan actividades de acuerdo al objeto del contrato, tales como asesoria y motivación para la planeación e implementación de proyecto productivo, seguimiento de documento y verificación de la documentación y requisitos de los participantes para acceder al mismo. Al igual que priorizar el acompañamiento de las PR incluidas en el programa abriendo caminos, con la estructuración de proyecto de vida y seguimiento de cada uno de ellos en la plataforma SIRR, motivar a los participantes para acceder a la estratégia sacudete.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 27 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

FERNANDA ARACELLY ROMERO GUZMÁN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo: 30 DE JUNIO DE 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

#¿NOMBRE?